

001 Evolución de los ingresos

Los ingresos pueden ser adquiridos por diversas fuentes, pero al determinar cuál es la más rica y apropiada en hacienda de los países, es trabajo que nos muestra lo variable del asunto pues en la época medieval sus recursos los obtenía casi en totalidad de la propiedad territorial; más tarde el Estado se impone muchas obligaciones y deberes sociales, como consecuencia, los gastos públicos aumentan considerablemente y así los productos de la tierra, las regalías, prerrogativas o privilegios del poder soberano, como explotación de minas, acuñación de monedas, no son suficientes y se inventan contribuciones en forma de tasas.

002 Ingresos Públicos

Son los ingresos ordinarios que el Estado percibe a cambio de los servicios que presta a los particulares, éstos pueden ser: contribuciones generales - Impuestos y contribuciones especiales - tasas.

Existe la necesidad de un patrimonio del Estado para entender a las necesidades colectiva, y es más, cuando éstas han variado con el tiempo, a la par de la cultura y desarrollo de la sociedad. Es natural que la tributación presta el mayor contingente de recursos de la administración, puesto que se dan todos los servicios públicos directa o indirectamente, beneficiando a todos los habitantes.

003 Clasificación de los ingresos en

Ingreso corrientes

- tributarios.
- no trinitarios.
- transferencia corrientes recibidas.
- otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital.

- préstamos directos obtenidos
- créditos en valores públicos
- ventas de activos
- transferencia de capital recibidas
- otros ingresos de capital

Para hacer los cálculos de ingresos del Estado en el presupuesto general de la nación se emplean varios sistemas, entre los principales están:

- evaluación directa
- evaluación automática
- evolución mixta

004 Por imposición de

Este recurso es aconsejable al país, siempre y cuando no existe un gran número de cargas tributarias para el contribuyente o cuando las condiciones económicas del país lo ameriten.

005 Por uso de crédito público.

Esté recurso lo adquiere el Estado cuando percibe préstamos ya sea de bancos nacionales y extranjeros o particulares locales o extranjeros.

006 Por emisión de papel moneda.

Este recurso tiene como ventaja que proporciona fondos inmediatamente pero esto significa un alza en los precios, depreciación en la moneda, inseguridad de las transacciones, disminuye la riqueza, provoca la exportación de divisas. En conclusión tiene más desventajas al aplicar esta fuente.

007 Por ventas de bienes .

Es una forma poco conveniente para el Estado de obtener ingresos, ya que ha perdido una gran proporción de su riqueza.

008 Clasificación de ingresos según

La ley orgánica del presupuesto de Guatemala estima calcular los ingresos tomando en cuenta las cantidades registradas durante los cinco últimos años fiscales y los factores que influyen en la economía del país. Dicha sistema es considerado el más acertado, pues no está basado en un año que pudo ser de cuantiosos ingresos o por el contrario de escasos recursos.

- Se clasifican así:
- Rentas patrimoniales
 - Servicios públicos
 - Venta de artículos estancados y productos del estado.
 - impuestos y contribuciones

- ingresos y contribuciones

009 Ingresos Extraordinarios

El Estado puede equilibrar su situación económica y social en épocas de crisis o guerras debe generar ingresos no regulares y no constantes que sólo se pueden dar en determinados periodos del año. Estos ingresos son los llamados extraordinarios.

010 Ingreso de Derecho Privado

Son recursos que el Estado percibe de sus bienes propios. Todo Estado cuenta con bienes que le produzcan una fuente de ingresos.

Ejemplo:

Fincas, acciones en bancos, empresa estatales.

Estos ingresos se obtienen directamente sin la intermediación de particulares u otras personas colectivas y son de derecho privado porque están sujetas a las leyes de carácter privado que rigen a los particulares en sus actividades productivas, a las cuales son muy similares las del Estado. A diferencia El Estado actúa por función propia.